

ANSOÁIN**Aprobación inicial del Plan de Igualdad de oportunidades
entre mujeres y hombres de Ansoáin**

Este anuncio está guardado

El Pleno del Ayuntamiento de Ansoáin, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2010, acordó aprobar inicialmente el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Ansoáin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Ansoáin quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Ansoáin, 2 de febrero de 2010.-El Alcalde, Antonio Gila Gila.

Código del anuncio: L1001901